ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	865361301

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	5229	1

Asegurado:	Documento:
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	80002899-6

Domicilio:	Localidad:
GRAL. DIAZ 871 C/MONTEVIDEO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/08/2023	22/07/2023	31/03/2024	120.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS
Ocupación: OBREROS C.I.: Fec. Nacimiento: 12/12/2000
Beneficiario: Herederos Legales

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
SEPELIO	30.000.000
Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2	

TOMADOR: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA

==========

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA NACIONAL - "CONSTRUCCION DE RECAPADO ASFALTICO EN LA CALLE BRUNO OTTE - AD REFERENDUM" ID. 422.284 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-70-14, LEY NRO. 5404/15, COMPENSACION POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS

==========

COBERTURA:
Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembro como consecuencia de accidente que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

==========

DISTRIBUCION DE SUMA ASEGURADA: 03 FUNCIONARIOS INNOMINADOS
- Muerte, invalidez total y permanente, hasta la suma máxima de Gs. 20.000.000 por persona.-
- Gastos médicos, hasta la suma máxima de Gs. 10.000.000 por persona.-
- Gastos por sepelio, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-

==========

RANGO DE EDAD: 18 A 69 AÑOS

==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.150.000
I.V.A. s/Prima	115.000
Premio	1.265.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.265.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.265.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/08/2023	1.265.000
TOTAL		1.265.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 1.265.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de agosto de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL